Municipalidad
de Chillán Viejo | Dirección de Obras Municipales

APRUEBA RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCION PAVIMENTO II ETAPA AVDA. REINO DE CHILE, VILLA EDUARDO FREI"

DECRETO Nº 1584

CHILLAN VIEJO, 01 AGO 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los Decretos Alcaldicios Nº 2030 del 09.12.2008 y Nº 2040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente, El Decreto Alcaldicio Nº 2420 del 24.12.2010 que aprueba el presupuesto municipal año 2011.

CONSIDERANDO:

El Decreto Nº 2257, de fecha 03.12.2009, que aprueba licitación.

Acta de apertura de propuesta de fecha 23.12.2009.

El Decreto Alcaldicio Nº 275, de fecha 01.02.2009 que aprueba dicho contrato.

El Decreto Alcaldicio Nº 1273 de fecha 06 de Julio 2010, aprueba Recepción Provisoria de las Obras.

Acta de Recepción Definitiva sin Observación de fecha 27.07.2011.-

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Definitiva de la obra denominada **"CONSTRUCCION PAVIMENTACION II ETAPA AVDA. REINO DE CHILE, VILLA EDUARDO FREI"**, de fecha 27 de Julio del presente año, encomendada por la Empresa Constructora BUHERVAL Ltda..

2.- DEVUELVASE, Vale Vista Nº 2109481 del Banco Scotiabank por un monto $ 1.747.551.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/FFV/PAB/JQB/job.

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. y Finanzas, DOM., Adm. Municipal, Of. Partes.